

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE SARRIA****Aprobación definitiva del inventario de bienes y derechos**

Por acuerdo de fecha 21 de diciembre de 2018, el concejo abierto de vecinos de Sarria acuerda:

1º. Que, tras la exposición pública del inventario de bienes y derechos, se ha respondido a las alegaciones presentadas y se ha procedido a adaptar el inventario en función del acuerdo adoptado.

2º. En consecuencia, se procede a la aprobación definitiva del inventario de bienes y derechos correspondientes a esta entidad local, para proceder a su posterior inscripción de los bienes que puedan ser inscritos en el registro de la propiedad.

3º. Publicar el presente acuerdo en el BOTHA.

4º. Facultar al presidente de la Junta Administrativa de Sarria para realizar cuantas gestiones y actuaciones sean precisas para la completa ejecución y eficacia del presente acuerdo.

En Sarria, a 27 de diciembre de 2018

El Presidente

JUAN CARLOS ALONSO MORAZA